

RESUMEN DE INFORME FINANCIERO  
(\$12,908,230.00 (DOCE MILLONES OCHO CIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS. 00/100 M.N.))

Fecha de actualización: 10/01/2018  
00780/2017

Trimestre: 3.º

Unidad Académica: Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Ejercicio Financ. Reportado: 2018

Unidad Académica: Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Descripción de la actividad: Construcción de la planta baja y planta alta del ala norte del edificio I, subestación eléctrica y obra exterior (incluye licitación y la ejecución).

ID	Modalidad C	Modalidad D	Total
			11,408,230.00
			1,400,000.00
0.0	0.0	0.0	12,908,230.00

No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2018	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido												TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2018	MONTO POR EJERCER	% de Avance monto asignado	
					1o. 15 de abril	2o. 11 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2018	5o. 15 de abril de 2018	6o. 15 de julio de 2018	7o. 15 de octubre 2018	8o. 15 de enero de 2019	9o. 15 de abril de 2019	10o. 15 de julio de 2019	11o. 15 de octubre de 2019	12o. 15 de enero 2020				
1.1.1	Conclusión de la construcción de la planta baja y planta alta del ala norte del edificio I, subestación eléctrica y obra exterior (incluye licitación y la ejecución).	11,408,230.00	Obra	\$ 11,075,951.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 2,914,949.98	\$ 788,176.99	\$ 4,217,908.36	\$ 2,934,948.33	\$ 118,679.99	\$ 134,481.48	\$ 11,865,944.84	5,986.63	100%	
			Indirectos	\$ 332,278.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 87,448.09	\$ 154,846.52	\$ -	\$ -	\$ 90,484.49	\$ -	\$ 332,278.54	299.88	100%	
1.2.1	Equipamiento de aulas de planta baja de alas norte y sur (incluye licitación y adquisición).	1,400,000.00	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	0.00	
			Equipamiento	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00	-548.44	101%
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>12,908,230.00</b>		<b>12,908,230.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>\$ 2,902,398.07</b>	<b>\$ 943,023.51</b>	<b>\$ 4,217,908.36</b>	<b>\$ 2,934,948.33</b>	<b>\$ 209,164.48</b>	<b>\$ 1,433,981.83</b>	<b>\$ 12,807,492.77</b>	<b>797.23</b>	<b>100%</b>	

FORMEONERIZADO DEL ALCANCE DE METAS Operación Académica  
basado en la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el PROYECTOS 2018.

454180 PB

CA TIPO II, SE AMPLIARÁ LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES, YA QUE SE CONTARÁ CON 4 AULAS MÁS, CENTRO DE CÓMPUTO Y BIBLIOTECA, CON LO QUE PARA EL CICLO 2016-2017 SE CONCENTRARÁN LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA EN UN SOLO ESPACIO Y SE PODRÁN ATENDER 420 ESTUDIANTES EN DOS TURNOS.

INFORME TÉCNICO  
y realizado con recursos del presupuesto 2018 indicando su cronograma y financiero.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
1. DEBIDO A QUE AMBAS SE EJECUTARÁN BAJO UN MISMO CONTRATO DE OBRA Y ESTARÁN INTEGRADAS EN LOS AVANCES DE LA OBRA.

MTRA. ADRIANA HERNÁNDEZ MIRANDA  
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
DESARROLLO Y EVALUACIÓN

UC. ADELA MENDOZA MARTÍNEZ  
RECTOR (A)

UC. CALOS MARIOS ACOSTA HERRONDEZ  
RESPONSABLE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO  
(CONTADORÍA)

acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al rubro en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada período en particular.

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA REQUIERÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización:	10/01/2018
	DD/MM/AÑO
Trimestre:	12o.
Ejercicio Fiscal Reportado:	2015

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Nombre del Proyecto General: Conclusión de la construcción del Edificio 1 de la Unidad Académica Tipo II, equipamiento y obra exterior de la Unidad Académica Vicente Guerrero, Cente, de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

No. Acción	Documento de Pago					Trimestre en que se informa	Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago		Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / Folios por adquirir	Monto por ejercer
<b>CONSTRUCCIÓN</b>											
								\$ 11,075,931.46			
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	361	4	Construcción, pago de anticipo	7o.	1	\$ 2,914,949.90	\$ 2,914,949.90	INDETERMINADO	\$ 8,161,002.48
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	372	4	Construcción, Estimación 1*	7o.	1	\$ -	\$ -		\$ 8,161,002.48
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	375	4	Construcción, Estimación 2	8o.	1	\$ 392,892.43	\$ 392,892.43		\$ 7,768,108.85
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	376	4	Construcción, Estimación 3	8o.	1	\$ 365,284.36	\$ 365,284.36		\$ 7,402,824.49
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	386	4	Construcción, Estimación 4	9o.	1	\$ 339,890.19	\$ 339,890.19		\$ 7,062,934.30
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	389	4	Construcción, Estimación 5	9o.	1	\$ 1,566,983.51	\$ 1,566,983.51		\$ 5,495,952.79
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	390	4	Construcción, Estimación 6	9o.	1	\$ 264,699.11	\$ 264,699.11		\$ 5,231,253.68
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	392	4	Construcción, Estimación 7	9o.	1	\$ 2,046,237.45	\$ 2,046,237.45		\$ 3,185,016.23
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	395	4	Construcción, Estimación 8	10o.	1	\$ 483,260.72	\$ 483,260.72		\$ 2,703,755.51
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	396	4	Construcción, Estimación 9	10o.	1	\$ 32,384.13	\$ 32,384.13		\$ 2,671,371.38
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	399	4	Construcción, Estimación 10	10o.	1	\$ 70,378.00	\$ 70,378.00		\$ 2,600,993.30
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	400	4	Construcción, Estimación 11	10o.	1	\$ 156,318.27	\$ 156,318.27		\$ 2,444,675.03
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	401	4	Construcción, Estimación 12	10o.	1	\$ 764,762.73	\$ 764,762.73		\$ 1,679,912.30
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	402	4	Construcción, Estimación 13	10o.	1	\$ 204,138.27	\$ 204,138.27		\$ 1,475,774.03
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	405	4	Construcción, Estimación 14	10o.	1	\$ 1,077,752.49	\$ 1,077,752.49		\$ 398,021.54
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	413	4	Construcción, Estimación 15	10o.	1	\$ 147,953.53	\$ 147,953.53		\$ 250,068.01
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	414	4	Construcción, Estimación 16	11o.	1	\$ 30,431.59	\$ 30,431.59		\$ 219,636.42
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	415	4	Construcción, Estimación 17	11o.	1	\$ 49,728.18	\$ 49,728.18		\$ 169,908.24
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	416	4	Construcción, Estimación 18*	11o.	1	\$ -	\$ -		\$ 169,908.24
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	417	4	Construcción, Estimación 19*	11o.	1	\$ -	\$ -		\$ 169,908.24
1.1.1	Factura	GIV070705Q90	418	4	Construcción, Estimación 20	11o.	1	\$ 35,520.13	\$ 35,520.13		\$ 134,388.11
1.1.1	Factura	GIV070705Q90		4	Construcción, Estimación 21*	12o.	1	\$ -	\$ -		\$ 134,388.11
1.1.1	Factura	GIV070705Q90		4	Construcción, Estimación 22*	12o.	1	\$ -	\$ -		\$ 134,388.11
1.1.1	Factura	GIV070705Q90		4	Construcción, Estimación 23 (Finaliza)	12o.	1	\$ 124,401.49	\$ 124,401.49		\$ 9,906.62
<b>SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN</b>									\$ 11,065,964.84		\$ 9,906.62
<b>INDIRECTOS</b>											
1*	Factura	IT081103JW0	5281	4	Construcción, Indirectos ITIFE	7o.	1	\$ 87,468.49	\$ 87,468.49	INDETERMINADO	\$ 244,830.05
1.1.1	Factura	IT081103JW0	5466	4	Construcción, Indirectos ITIFE	8o.	1	\$ 104,046.53	\$ 104,046.53		\$ 140,783.54
1.1.1	Factura	IT081103JW0	5492	4	Construcción, Indirectos ITIFE	8o.	1	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00		\$ 90,783.54
1.1.1	Factura	IT081103JW0	6099	4	Construcción, Indirectos ITIFE	11o.	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00		\$ 50,783.54
1.1.1	Factura	IT081103JW0	6100	4	Construcción, Indirectos ITIFE	11o.	1	\$ 35,484.49	\$ 35,484.49		\$ 15,299.05
1.1.1	Factura	IT081103JW0	6275	4	Construcción, Indirectos ITIFE	11o.	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00		\$ 299.05
<b>SUBTOTAL INDIRECTOS</b>									\$ 233,979.49		\$ 299.05
<b>EQUIPAMIENTO</b>											
1.2.1	Factura	OSU0007248C5	3907	1	Equipamiento	12o.	1	\$ 388,659.16	\$ 388,659.16		\$ 1,011,340.84
1.2.1	Factura	PSD161028HJ0		1	Equipamiento	12o.	1	\$ 187,316.80	\$ 187,316.80		\$ 824,024.04
1.2.1	Factura	PSD161028HJ0		1	Equipamiento	12o.	1	\$ 521,907.20	\$ 521,907.20		\$ 302,116.84
1.2.1	Factura	PSD161028HJ0		1	Equipamiento	12o.	1	\$ 115,994.20	\$ 115,994.20		\$ 184,122.44
1.2.1	Factura	QAP7781213C68	689	1	Equipamiento	12o.	1	\$ 114,100.80	\$ 114,100.80		\$ 72,622.64
1.2.1	Factura	MESR671229292	CD208	1	Equipamiento	12o.	1	\$ 69,804.16	\$ 69,804.16		\$ 2,228.08
1.2.1	Factura	MESR671229292	07583	1	Equipamiento	12o.	1	\$ 11,764.92	\$ 11,764.92		\$ 9,548.44
<b>SUBTOTAL EQUIPAMIENTO</b>									\$ 1,409,548.44		\$ 9,548.44
<b>TOTAL</b>									\$ 12,807,492.77		\$ 737.23

\* Estimación presentada en "CEROS" debido a falta de avance físico en el periodo que esta ampara, con fundamento en el art. 8 de la Ley de Obras Públicas. Servicios contratados con las mismas.

\*\* El saldo de obra se refiere a equipamiento, para cumplir con los objetivos del proyecto.

Lic. Rosa Nelly Torres Bcil  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mtra. Adriana López Miranda  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Lic. Alicia Gómez Martínez  
DIRECTORA

Lic. Carlos Mario Acosta Hdez.  
CONTADOR INTERNO

NOTA: La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los montos financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.